



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

28 de febrero de 2025

Núm. 168-3

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000146 Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las Islas Canarias.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las Islas Canarias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 168-1, de 22 de enero de 2025, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Hacienda y Función Pública, trasladar al Parlamento de Canarias a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Constitución y en el artículo 167 del Estatuto de Autonomía de Canarias, en relación con los preceptos de dicha Proposición que puedan suponer modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 18 de marzo de 2025, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.